



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, TRES (03) DE AGOSTO DE 2022.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2022-00056	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Islena García Señá	Abraham Jose Jattin Dumett	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00097	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Rocio del Pilar Torregroza Mozo	Osmid Lopez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00588	Ejecutivo de Adjudicación o Realización Especial de la Garantía Real Mínima Cuantía	Hernán Darío Bedoya Zapata	Rodrigo Jairo Llorente Ballesteros	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2019-00476	Ejecutivo con Garantía Prendaria de Menor Cuantía	Banco BBVA S.A	Briceida Cuadrado Arteaga	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00626	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco GNB Sudameris S.A	Alberto Antonio Álvarez Botero	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00185	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Denia Milena Prens Cortes y Jesús David Berrio Sevilla	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00125	Ejecutivo con Garantía Real de Mínima Cuantía	Banco de Bogotá S.A	José Manuel González Berrocal	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00181	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco de Bogotá S.A	Francisco Walter Castrillón Sánchez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00178	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Ibania Patricia Martínez y Heber Luis Arteaga Arteaga	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2021-00139	Sucesión intestada	José Joaquín González Polo y Otra	José Joaquín González Castro y Otra	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)

2012-00064	Ejecutivo con Garantía Personal de Menor Cuantía	María Elena Villamil Flórez	Fundamcol	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)
2015-00271	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Amancio Burgos	Santiago Torres y Otros	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)
2021-00202	Monitorio	María Elena Villamil Flórez	Argemiro Hoyos Banda	Traslado recurso de reposición	Tres (03) días hábiles (artículo 319 CGP)

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, TRES (03) DE AGOSTO DE 2022.

Link microsítio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lórica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:
Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **171bf872ce116c5a841e7230508725336c5358446cdbf6d6574458a3671abe50**

Documento generado en 02/08/2022 11:38:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>